

Número 2635

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1989 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 157 de 1988-C instados por el Procurador señor Jiménez Cervantes en representación de Banco de Santander, S.A., contra Savi Export, S.A., don Antonio Sabater Sabater (D.N.I. 22.252.104), doña Josefa Sabater Sánchez, don Gregorio Sabater Sabater y don Antonio Sabater Sabater (D.N.I. 22.378.643).

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de septiembre de 1989 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1989 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Urbana: Una casa de planta baja, cubierta de tejado. Consta: 3 habitaciones, comedor, patio descubierto. Mide: 90 metros y 54 centímetros cuadrados. Está situada en término de Murcia, partido de Churra y paraje del Cabezo. Linda: Derecha entrando; Poniente, José Sabater Pujante, hoy Juan Pérez; Izquierda o Levante, José Franco Bernabé, hoy sus herederos; Sur, de fondo, calle nueva; Frente al Norte, calle sin nombre por donde tiene la entrada, hoy llamado Locomotora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, al folio 46, finca número 4.984, inscripción 1.ª. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2.ª. Un trozo de terreno, destinado a solar, situado en el término de Murcia, partido de Churra. Mide: 197 metros, 15 decímetros y 25 centímetros cuadrados. Linda: Norte y Mediodía, resto de la mayor de que ésta

se segrega; Levante, más de don Antonio Fuster Valverde, brazal por medio; y Poniente, calle pública en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, finca número 2.305, inscripción 1.ª. Sobre dicha finca se encuentra una nave almacén de 197 metros cuadrados. Valorado en 2.250.000 pesetas.

3.ª Urbana: Siete. Vivienda de tipo A en la planta 1.ª del edificio, en el término de Murcia, Cabezo de Torres, con fachada principal a calle de la Zanca, con acceso por la escalera de la derecha. Mide: 105 metros, 96 decímetros cuadrados construidos y útiles 77 metros, 4 decímetros cuadrados. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, Norte, calle de la Zanca; Derecha, Oeste, calle del Carmen; Izquierda, Este, ascensor de su acceso y vivienda de tipo C de la escalera de la izquierda, y espalda, Sur, ascensor, vestíbulo de la planta y vivienda de tipo B de esta planta y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, tomo 264, folio 119, sección 7.ª, finca número 8.403, inscripción 1.ª. Valorada en 3.500.000 pesetas.

4.ª Urbana: Un trozo de tierra destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de Churra, paraje del Cabezo de Torres. Mide: 312 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Encarnación y don José Muñoz; Levante, resto de la mayor de donde ésta se segrega; Mediodía, el expresado resto de la finca matriz, en porción destinada a futura calle en proyecto de 8 metros de ancha, y Poniente con don Cristóbal López, marque medianero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, finca número 3.511. Inscripción 1.ª. Valorado en 4.368.000 pesetas.

Total valoración: 13.118.000 pesetas.

Murcia, a 7 de marzo de 1989.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 2644

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 158/88 instados por doña María Soledad Becerril González, mayor de edad, vecina de Caravaca, contra

Juan P. García Rodríguez y Delmuelle, S.L., en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Yo, Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante doña María Soledad Becerril González, mayor de edad, vecina de Caravaca de la Cruz, y de otra y como demandado Juan P. García Rodríguez, y Delmuelle, S.L., en acción sobre salarios.

Resultando: ...

Considerando: ...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por María Soledad Becerril González, frente a Juan P. García Rodríguez y Delmuelle, S.L., condeno a estos demandados, solidariamente, a que abonen la cantidad de 319.483 pesetas por los conceptos dichos.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados Juan P. García Rodríguez y Delmuelle, S.L., que ultimamente tuvieron su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.- El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.